



CONCELLO DE IRIXOA (A CORUÑA)

PROCESO SELECTIVO "PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL" PIL 2020

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Irixoa, siendo las diez horas y cero minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veinte se constituye el TRIBUNAL CALIFICADOR, para la selección de 4 puestos de PEÓN (contratación laboral temporal de 5 meses a jornada 30 horas/semana, según las bases de selección aprobadas por resolución de la Alcaldía do 18-5-2020). El proceso también se sujeta a lo previsto en la subvención otorgada por la Diputación Provincial de A Coruña (PEL 2020), por lo que la contratación se realizará de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia, igualdad, mérito y no discriminación.

El tribunal queda constituido del siguiente modo:

Presidenta: M^a Isabel Bouzón López, personal laboral fijo del Ayuntamiento.

Vocal: Úrsula de la Barrera Fernández, personal laboral del Ayuntamiento.

Secretario: Alejandro Alonso Figueroa, secretario-interventor-tesorero municipal.

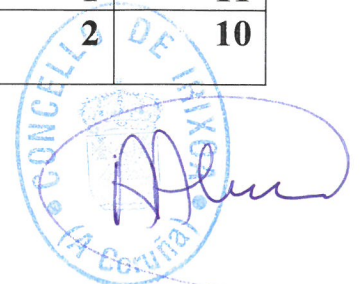
Tras la constitución del Tribunal se pasa al análisis de los currículos remitidos por el Servicio Público de Empleo de Galicia (oficina de Betanzos), unidos a la documentación presentada por instancia de los desempleados interesados, aplicándose los criterios de valoración establecidos previamente y conforme a las bases; se acuerda por unanimidad la siguiente valoración:

1. Realizar la siguiente valoración de los MERITOS acreditados en el currículo, documentación interesados e informes sociales:

Nombre y apellidos	SITUACIONES DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN			TOTAL	ORDEN
PEÓN Oferta 12-2020-3282					
Ares García, Francisco	B- 2 puntos	XXX	F4- 1 punto	3	4
Bouzón Sánchez, Javier	XXX	XXX	XXX	0	12
Deutsch, Robert	B- 2 puntos	D- 1 punto	XXX	3	5
Fernández Porto, Raúl	B- 2 puntos	D- 1 punto	F-5- 1 punto	4	2
Freire Brañas, Antonio José	XXX	XXX	XXX	0	13
García Rico, Francisco José	B- 2 puntos	D- 1 punto	XXX	3	7
González Abeal, Jesús Carlos	B- 2 puntos	XXX	F-3 - 1 punto	3	8
González Yáñez, Andrés	B- 2 puntos	XXX	F-3- 1 punto	3	6
Hidalgo Santana, Miriam del Carmen	A- 2 puntos	B- 2 puntos	F-3- 1 punto	5	1
Pérez Cachaza, Pedro	B- 2 puntos	F-4- 1 punto	XXX	3	3
Sánchez Santiago, José Gabriel	XXX	XXX	XXX	0	14
Valencia Patiño, Claudia Viviana	A- 2 puntos	XXX	XXX	2	9
Varela López; Javier	XXX	XXX	F-3- 1 punto	1	11
Vázquez Abeledo, Alejandro	C- 2 puntos	XXX	XXX	2	10

A- MUJER (2)

B- MAYOR 45 ANOS (2)





CONCELLO DE IRIXOA (A CORUÑA)

- C- DISCAPACIDAD (2)
- D- PARADO LARGA DURACIÓN (1)
- E- VIOLENCIA DE GÉNERO (2)
- F-1- DROGODEPENDENCIA (1)
- F-2- PERSONAS SIN HOGAR (1)
- F-3- HOGAR SIN EMPLEO (1)
- F-4- HOGAR MONOPARENTAL (1)
- F-5- PROBLEMAS PARA EMPLEARSE (1)
- F-6- HOGAR SIN INGRESOS- OTRAS SITUACIONES (2)

CRITERIO DE DESEMPATE: ingresos de la unidad familiar, circunstancias personales y antigüedad en la situación de desempleo.

A la vista del resultado del proceso valorativo, y sin necesidad de realizar entrevistas u otra actuación adicional, por unanimidad se PROPONE a la Alcaldía la contratación de los titulares siguientes para los puestos de trabajo citados:

- 1. Miriam del Carmen Hidalgo Santana**
- 2. Raúl Fernández Porto**
- 3. Pedro Pérez Cachaza**
- 4. Francisco Ares García**

Los seleccionados tendrán un plazo de 2 días naturales para completar, en su caso, la documentación justificativa precisa. Igualmente se propone designar o establecer como suplentes, a efectos de cualquier eventualidad en la contratación, al resto de los desempleados valorados, según el orden de puntuación obtenida en la lista. Durante el mismo plazo de 2 días naturales, es decir hasta las 14:00 horas del ~~viernes~~ ^{jueves} 28 de mayo de 2020 podrán los interesados presentar alegaciones y reclamaciones a la valoración.

Contra la resolución de la Alcaldía que apruebe la selección podrán interponerse los recursos que se estimen procedentes, sin perjuicio de la publicación o notificación de la misma.

Lo que se expide siendo las trece horas y cuarenta minutos, a los efectos de exposición pública en el tablón de edictos y expediente respectivo, en Irixoa a 26 de mayo de 2020.

EL TRIBUNAL

LA PRESIDENTA

LA VOCAL

EL SECRETARIO

